

Quito, 29 de Marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía MINERA GOLD AND COPPER ED&HO S.A., una vez que he sido designada Comisario por medio de la presente y en mi calidad de antes mencionada me permito manifestar que una vez revisados los balances de la Compañía conforme lo establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y sus Estatutos. Me permito presentar el siguiente informe.

I

Se ha examinado los libros Societarios; de Acciones, los que se llevan y conservan conforme a las disposiciones legales vigentes y su custodio es de responsabilidad del personal calificado.

II

De acuerdo a los balances presentados al 31 de Diciembre del 2016, se determina que la compañía se encuentra desarrollando proyectos de acuerdo a sus expectativas, lo que conlleva a reflejar que no tiene utilidades.

III

En los Estados Financieros que se acompañan se comprueba claramente lo manifestado de la situación financiera de la Compañía MINERA GOLD AND COPPER ED&HO S.A.

IV

*Por lo expuesto señores Accionistas pongo a consideración de ustedes el presente informe para su respectiva aprobación de los Balances presentados por el Contador de la Compañía **MINERA GOLD AND COPPER ED&HO S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, toda vez que es el reflejo de la administración realizada.*

Atentamente,

Miriam Aidee Boda Aldaz
C.I.: 1706606280
COMISARIO